

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2.005

En la villa de Moraleja, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil cinco, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Doña Teresa ROCA GONZALO, los siguientes Concejales: Don Felipe MAYORAL ROMÁN, Don Antonio GARCÍA GRANADO, Doña Esperanza CABALLERO SOLANA, Doña Alicia MARTÍN GONZALO, Don José Luis LÓPEZ GARCÍA, Doña M^a Lourdes CARO HERRERO, Don Carlos LOMO MACÍAS, Don Rafael ESCUREDO JORGE, Doña Esmeralda LOZANO ARJONA, Doña M^a Luisa MARCOS RODRÍGUEZ y Doña Francisca CASTAÑO SABINO, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Alicia VÁZQUEZ MARTÍN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a tratar el siguiente del Orden del Día:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA:

De conformidad con los art. 79 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y previa declaración de urgencia apreciada con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, se aprecia la urgencia de la Sesión.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORALEJA.-

Examinado el Plan Municipal de Protección Civil de Moraleja, elaborado por CRUZ ROJA ESPAÑOLA, y financiado a través de subvención otorgada por la Junta de Extremadura en virtud del Decreto 114/2004, de 13 de julio, que ha de ser aprobado y presentado para su homologación ante la Comisión de Protección Civil de Extremadura antes del día 30 de mayo de 2005, el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar referido Plan de Protección Civil, y su remisión al citado órgano para su homologación.

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GENERAL,